

Lineamientos para el Manejo Sostenible del Recurso Tiburón en el Pacífico Este Tropical (Costa Rica – Panamá Colombia – Ecuador)

CONSIDERANDO que la región del Pacífico Este Tropical consiste en áreas marinas de enorme diversidad biológica y riqueza compartidas por cuatro países: Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador;

RECONOCIENDO que el ambiente marino y los tiburones pelágicos no conocen fronteras, por lo que se requiere de un enfoque regional para el manejo de estas especies;

CONSIDERANDO que han sido identificadas al menos cinco especies de tiburones en común para la región del Pacífico Este Tropical que requieren de un manejo regional urgente: *Sphyrna lewini*, *Isurus oxyrinchus*, *Carcharhinus falciformis*, *Alopias pelagicus*, y *Prionace glauca*;

CONSIDERANDO TAMBIEN que los cuatro países del Pacífico Este Tropical son signatarios o miembros de un número importante de convenciones, acuerdos, comisiones u organizaciones internacionales que tienen como objetivo la conservación y el uso sustentable de los recursos biológicos marinos y la protección de su medio ambiente, tales como la Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del MAR, la Convención Sobre la Diversidad Biológica, la Comisión Interamericana del Atún Tropical, la Convención Interamericana para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas, la Convención sobre Especies Migratorias, la Comisión Permanente del Pacífico Sur, el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, el Plan de Acción Internacional de Tiburones de la FAO, CITES, OLDEPESCA, OSPESCA, la Declaración de San José, 2004 para la gestión del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, entre otras;

RECONOCIENDO que han habido recomendaciones importantes sobre la pesquería de los tiburones en la región del Pacífico Este Tropical y otras zonas geográficas, hechas por los actores claves en el tema, a través de una serie de eventos importantes recientes como el Taller Regional sobre la Conservación y Manejo de las Poblaciones de Tiburones en el Pacífico Oriental (Manta, Ecuador, julio 2008), el Congreso Mundial de la Naturaleza en su cuarto periodo de sesiones (Barcelona, España, octubre 2008), el Taller Inter-Regional para la Ordenación y Conservación de los Tiburones (Mazatlán, México, diciembre, 2008), y el

Taller de Armonización de Metodologías para la Aplicación de un Plan Piloto Regional de Monitoreo de los Desembarques de Tiburones, Rayas y Neonatos de Tiburones (por el Grupo de Trabajo Regional de Tiburones/OSPESCA, San Salvador, El Salvador, febrero 2009);

CONSIDERANDO los avances importantes que los países de la región han logrado en la elaboración e implementación de sus planes de acción nacional para los tiburones (PAN-Tiburón Panamá, PANT-CR y PAT-Ec) y las oportunidades que estos representan para la consolidación de un manejo regional de la pesquería de los tiburones en el Pacífico Este Tropical;

RECONOCIENDO que la UICN-Mesoamérica y la UICN-Suramérica con el apoyo de la UNESCO, en consulta con los actores claves en el tema tiburón, están realizando un esfuerzo importante para contribuir a una consolidación del manejo regional de los tiburones en el Pacífico Este Tropical

Por tanto, los participantes del Taller de Validación de Lineamientos para el Manejo Sostenible del Recurso Tiburón en el Pacífico Este Tropical, los cuales aparecen en la Lista de Asistentes en el Anexo 1 a este documento, ACUERDAN:

1. Dar el seguimiento necesario, en la medida de sus posibilidades, para que las autoridades correspondientes aprueben esta propuesta de **'Lineamientos para el Manejo Sostenible del Recurso Tiburón en el Pacífico Este Tropical'**. Para que a su vez estos Lineamientos sean adoptados e implementados por parte de todos los actores interesados.
2. Donde sea políticamente viable, solicitar el apoyo de la Secretaría Técnica del CMAR, CPPS, FAO y OLDEPESCA, para la implementación de los **'Lineamientos para el Manejo Sostenible del Recurso Tiburón en el Pacífico Este Tropical'** como un esfuerzo regional de los países en respuesta a la situación de la pesquería de los tiburones y como un esfuerzo por los países para cumplir con sus compromisos bajo las convenciones internacionales.
3. Divulgar este acuerdo a todos los actores nacionales, regionales e internacionales en el tema tiburones, para maximizar su difusión y alcance, en el interés de lograr un manejo sostenible del recurso tiburón en el Pacífico Este Tropical.

Lineamientos para el Manejo Sostenible del Recurso Tiburón en el Pacífico Este Tropical

Antecedentes

La Región del Pacífico Este Tropical es una zona de cooperación regional para la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos, liderada por los gobiernos de Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador. La constituyen 5 áreas núcleo: Parque Nacional y Reserva Marina Galápagos, Parque Nacional Isla del Coco, Santuario de Fauna y Flora Malpelo, Parque Natural Nacional Gorgona y Parque Nacional Coiba. Uno de los temas transversales en la conservación de la biodiversidad en el Corredor Marino, directamente relacionado a los intereses del sector productivo, es el manejo de tiburones.

En el Taller Regional sobre la Conservación y Manejo de las Poblaciones de Tiburones en el Pacífico Oriental (Manta, Ecuador, julio 2008) organizado por el Gobierno del Ecuador y la UICN y con participantes del pacífico oriental, se identificaron cinco especies prioritarias para la conservación: *Isurus oxyrinchus*, *Sphyrna lewini*, *Carcharhinus falciformis*, *Alopias pelagicus* y *Prionace glauca*. Otros eventos regionales y mundiales reafirmaron las prioridades en el tema tiburón, e incluyeron el Congreso Mundial de la Naturaleza en su cuarto periodo de sesiones (Barcelona, España, octubre 2008), el Taller Inter-Regional para la Ordenación y Conservación de los Tiburones (Mazatlán, México, diciembre, 2008), y el Taller de Armonización de Metodologías para la Aplicación de un Plan Piloto Regional de Monitoreo de los Desembarques de Tiburones, Rayas y Neonatos de Tiburones (por el Grupo de Trabajo Regional de Tiburones/OSPESCA, San Salvador, El Salvador, febrero 2009). En todos los casos, los asistentes elaboraron recomendaciones sobre su evaluación y manejo en cuanto a su uso, conservación y el tráfico de sus productos. En el caso específico del Congreso Mundial para la Naturaleza de la UICN, se aprobaron varias resoluciones sobre el manejo sustentable de tiburones en el Pacífico Este Tropical. Estas resoluciones, basadas en el trabajo de diferentes estados y organizaciones en la región, instan a los gobiernos de colaborar para la conservación de la biodiversidad marina en el Pacífico Este Tropical.

La Oficina Regional de la UICN para Mesoamérica (UICN-ORMA) y la Oficina Regional de la UICN para América del Sur (UICN-Sur) con el apoyo de la UNESCO, y en consulta con los actores claves de la región en el tema, están liderando un proceso para la elaboración de Lineamientos para el Manejo de las Pesquerías de los Tiburones en la Región del Pacífico

Este Tropical, como seguimiento a las recomendaciones hechas en todos los eventos sobre el tema entre julio del 2008 y febrero del 2009.

Objetivo General de los Lineamientos

Asegurar una presencia de poblaciones de tiburones que garantiza la salud ecológica y una actividad pesquera productiva y sostenible en la región del Pacífico Este Tropical.

Objetivos Específicos

1. Demostrar los avances regionales en el manejo de las pesquerías de los tiburones en la Región del Pacífico Este Tropical.
2. Identificar oportunidades del manejo conjunto entre dos o más países de la Región del Pacífico Este Tropical.
3. Promover la utilización de estrategias regionales de manejo de tiburones que respondan a las prioridades de la región y a los llamados de la comunidad internacional.
4. Señalar y recomendar estrategias nacionales de manejo de tiburones que puedan tener un mayor impacto si son tratadas y adoptadas a nivel regional.
5. Consolidar el enfoque regional como el más apropiado para el manejo de especies pelágicas migratorias en la Región del Pacífico Este Tropical.

Principios Rectores

Los lineamientos presentados a continuación fueron elaborados con base en los siguientes principios rectores, los cuales son consistentes con los principios utilizados en el desarrollo del Plan de Acción Internacional de los Tiburones de la FAO.

1. Participación – solo con la participación de todos los actores claves a nivel nacional, regional e internacional se podrá lograr un ordenamiento apropiado de los tiburones;
2. Sostenibilidad – el verdadero éxito de cualquier conjunto de estrategias e intervenciones en el manejo de las pesquerías de los tiburones será medida por la capacidad de las poblaciones en el medio natural de soportar la pesquería de manera permanente;

3. Principio precautorio¹ – en la ausencia de certeza científica, el principio precautorio es aplicable en el mejor interés de las poblaciones de tiburones y la sostenibilidad de los servicios nutricionales y socioeconómicos que estas proveen a la sociedad;
4. Valor Nutricional y Socioeconómico – las poblaciones de tiburones que han sido ordenados de manera exitosa, tienen que ejercer una función como fuente de nutrimentos y generador de ingresos económicos para poder sostener su relevancia.

Lineamientos

Lineamiento 1. Desarrollar y/o Mantener un Marco Político y Normativo Armonizado para el Manejo de los Tiburones en la Región del Pacífico Este Tropical.

- 1.1. Identificar políticas y normativas semejantes entre dos o más países sobre el manejo de los tiburones y armonizarlos a nivel de la región.
- 1.2. Estandarizar y mejorar los controles a nivel regional e interregional sobre los productos que se importan y exportan de tiburones y rayas, incluyendo el grado de detalle de los códigos arancelarios/tarifarios.
- 1.3. Desarrollar, adoptar e implementar normas y sanciones nacionales armonizadas para regular el aleteo de los tiburones en la región.
- 1.4. Desarrollar e implementar políticas y normas a nivel de la región, para armonizar las medidas de manejo que tienen como objetivo la protección de especies pelágicas durante periodos de alta concentración en la región del Pacífico Este Tropical.
- 1.5. Desarrollar, adoptar e implementar políticas y normas armonizadas para minimizar el impacto de la captura incidental de las pesquerías en la región del Pacífico Este Tropical
- 1.6. Desarrollar e implementar un mecanismo armonizado a nivel regional para mejorar la conservación y manejo de los tiburones migratorios en la región del Pacífico Este Tropical
- 1.7. Identificar espacios de incidencia en convenios internacionales (CIAT, CITES, CMS, etc) para la protección de especies trans-zonales.

¹ Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992. Principio 15: “Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deben aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”

Lineamiento 2. Diseñar e Implementar un Sistema Regional de Información y Monitoreo de las Pesquerías de los Tiburones en la Región del Pacífico Este Tropical.

- 2.1. Desarrollar e implementar un protocolo estándar a nivel regional e interregional de registro de información y análisis de datos para generar información biológica y pesquera usada en la construcción de una base de datos que sea consistente y accesible para la evaluación de los tiburones y rayas cartilaginosos objeto de explotación comercial, uniformando los métodos de presentación de datos en las distintas pesquerías y zonas geográficas (incluidos los cuadernos de bitácora). Para este fin, se deberá considerar los avances hechos por el Proyecto Prototipo de levantamiento de información para el Plan Piloto del Muestreo de Tiburón elaborado por OSPESCA, el cual aparece en el Anexo 2 de este documento.

Lineamiento 3. Fortalecimiento de las Capacidades Regionales para el Manejo de los tiburones

- 3.1. Elaborar un Manual Estándar para la capacitación técnica del personal de la región en todos los aspectos de monitoreo, supervisión y manejo de los tiburones.
- 3.2. Implementar una campaña de capacitación regional utilizando el manual estándar
- 3.3. Diseñar e implementar un sistema de intercambio de personas calificadas en el estudio de tiburones entre países como una forma para fortalecer las capacidades.

Lineamiento 4. Adopción del Principio Precautorio

- 4.1. Formular acuerdos regionales e interregionales sobre la limitación de las tallas de descarga de tiburones y rayas desembarcados, evitando la comercialización de cantidades importantes de individuos juveniles de especies sobre las cuales se dirige el mayor esfuerzo de pesca.
- 4.2. Armonizar el enfoque regional en los instrumentos de gestión de las áreas marinas protegidas y zonas especiales de manejo ya establecidas en la Región del Pacífico Este Tropical como una intervención de manejo pesquero indirecto.

Lineamiento 5. Fortalecer la Cooperación Regional

- 5.1. Formulación de un proyecto regional para la Conservación y Manejo de los tiburones en la región del Pacífico Este Tropical en aplicación del principio de cooperación con

los organismos Internacionales y las autoridades nacionales de los países de la región.

Lineamiento 6. Alternativas Económicas

- 6.1. Elaborar un estudio de factibilidad a nivel regional de las alternativas económicas que incluya aspectos de cadena de valor.
- 6.2. Elaborar un programa regional de alternativas económicas.
- 6.3. Formular proyecto(s) para la implementación del programa regional de alternativas económicas sostenibles social y ambientalmente

Dado en la Ciudad de Panamá el día 24 de Abril del 2009.

Anexo 1

Lista de Asistentes al Taller de Validación de Lineamientos para el Manejo Sostenible del Recurso Tiburón en el Pacífico Este Tropical

<p>Biol. Juan Pablo Caldas Aristizábal Biólogo Marino Coordinador PAN-Tiburones Colombia Instituto Colombiano Agropecuario - ICA Subgerencia Pesca y Acuicultura Seccional Magdalena Santa Marta, Colombia</p>	<p>Juan Carlos Salinas Coordinador Proyecto: Protocolo para la toma de información para las estadísticas pesqueras en Colombia. Instituto Colombiano Agropecuario, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Conservación Internacional. Bogotá, Colombia</p>
<p>Andrés Felipe Navia-López Director SQUALUS Foundation Cali, Valle del Cauca Colombia</p>	<p>Dr. Alfredo Acero Sánchez Director Proyecto BID: Coordinación Transnacional en el Corredor CMAR Fundación Malpelo Bogotá, Colombia</p>
<p>Lic. Jimmy Martínez Ortiz Director Nacional de Pesca Sub-Secretaría de Pesca Manta, Ecuador</p>	<p>Lic. Arturo Mora Programme Officer Species Unit - South America Regional Office IUCN Quito - Ecuador</p>
<p>Dr. Fernando Quirós Secretaria Técnico Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, CMAR SINAC-MINAET San José Costa Rica</p>	<p>Lic. Renato Sanchez Programa Marino Costero Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE San José, Costa Rica</p>
<p>Lic. Hubert Araya Jefe Departamento de Investigación y Desarrollo. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. Puntarenas. Coordinador PAN-Tiburones. Costa Rica.</p>	<p>Lic. Manfred Altamirano Sub-Secretario de Ambiente Ministerio de Ambiente de Ecuador Guayaquil. Ecuador</p>
<p>Lic, María Virginia Cajiao Directora de Políticas Marine Resources Management Program MarViva San José, Costa Rica</p>	<p>Lic. Jessica Young Gerente de Incidencia Política MarViva Ciudad de Panamá, Panamá</p>
<p>Lic. Edwin Medina Coordinador de Pesquerías MarViva Ciudad de Panamá, Panamá</p>	<p>Licdo. Carlos La Casa - Oficina Regional de ARAP-Panamá Este Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) Panamá</p>

<p>Licdo. Carlos Peralta Jefe del Departamento de Manejo de los Recursos Acuáticos Dirección General de Ordenación y Manejo Integral. Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) Panamá</p>	<p>Lic. Leyka Martínez Directora General Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) Panamá</p>
<p>Licda. Karla Adames - Jefe de Investigación; Dirección General de Investigación y Desarrollo Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) Panamá</p>	<p>Ing. Jacinto Rodríguez Jefe de la Unidad Ambiental Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) Panamá</p>
<p>Diana Rojas Orjuela, MSc. Oficial Unidad de Gestión del Agua UICN Mesoamérica e Iniciativa Caribe</p>	<p>Lic. Vielka Morales Coordinadora Nacional OSPESCA Panamá</p>
<p>Noel D. Jacobs M.Sc. Asesor Costero-Marino P.O. Box 46 Belmopan City, Belize</p>	<p>Yehudi Rodríguez, MSc. Departamento de Manejo de los Recursos Acuáticos, Dirección General de Ordenación y Manejo Integral. Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) Panamá</p>